



RESOLUCIÓN N° 64/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP- 2015). -----

Encarnación, 21 enero de 2026.

VISTO:

El Memorando DGDP N° 28/2026, remitido por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por memorando DGDP N° 28/2025, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el *Plan Anual de Capacitaciones dirigido a servidores públicos de la Gobernación de Itapúa correspondiente al ejercicio fiscal 2026*, documento que detalla los temas a desarrollar y plazos de ejecución, con el objetivo de que los servidores públicos adquieran o actualicen conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para un desempeño más eficiente en sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales, en concordancia con la misión y visión de la institución. -----

Que, el cronograma de capacitaciones, ha sido elaborado como resultado del análisis del formulario de diagnóstico de necesidades propuestos por cada servidor público, lo que permitió identificar de manera participativa y objetiva las áreas prioritarias de fortalecimiento. Este proceso asegura que las acciones formativas respondan a las demandas reales de los colaboradores, promoviendo un desarrollo profesional alineado con los objetivos institucionales, y contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño y la calidad del servicio. -----

Que, es necesario la planificación de actividades para su adecuada ejecución, conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno (MECIP 2015) con el fin de garantizar su efectiva implementación, seguimiento y evaluación dentro de la institución, consolidando una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la transparencia y la excelencia en la gestión pública. -----

..//..





RESOLUCIÓN N° 64/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP- 2015). -----

..//..

-2-

Que, la Ley N° 7445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”, establece en su artículo 37: “*Los servidores públicos tendrán derecho a capacitarse*” (sic), asimismo en su artículo 39 dispone que; “*Las instituciones públicas, sobre la base de la detección de necesidades de capacitación, formularán su plan anual de capacitación, de acuerdo con lo que se establezca en las normas reglamentarias que emita la autoridad en materia de función pública correspondiente*” (sic).-----

Que, la Ley N° 426/1994, “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” en su Artículo 17 dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: Incisos a) “*Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes*” y d) “*Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*” y.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1°) APROBAR, el Plan Anual de Capacitaciones dirigido a Servidores Públicos de la Gobernación de Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP 2015, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución. -----

Artículo 2°) ENCOMENDAR, a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a ejecutar el Plan Anual de Capacitaciones, aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución. -----

Artículo 3°) ENCOMENDAR, al Representante de Máxima Autoridad Institucional ante el MECIP y a la Coordinación Operativa del MECIP, la realización de las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento total y efectivo de la presente disposición, así como las demás normas que se encuentren dentro del ámbito de su competencia. -----

Artículo 4°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -


Abg. Cecilia Natalia Benítez
 Secretaria General
 SG/EC. Gobernación - Paraguay


Don Francisco Javier Pereira Rieue
 Gobernador del Departamento de Itapúa



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 64/2026

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026	
MES	NOMBRES DE LAS CAPACITACIONES
FEBRERO	- COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PAISAJISMO
MARZO	- CÓDIGO DE VESTIMENTA
ABRIL	- PSCOLOGÍA EMOCIONAL, VALORES, EMPATÍA Y ACCESIBILIDAD
MAYO	- CAPACITACIÓN OFÍMATICA
JUNIO	- TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - MOSAIQUISMO
JULIO	- PRIMEROS AUXILIOS O USO DE EXTINTORES
AGOSTO	- CURSO ELECTRÓNICA
SEPTIEMBRE	- LIDERAZGO
OCTUBRE	- OCTUBRE ROSA
NOVIEMBRE	- NOVIEMBRE AZUL
DICIEMBRE	- EDUCACIÓN FINANCIERA

Mariana V. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rues
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

